

I. MARCO DE REFERENCIA

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPSCAM), es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y sujeto obligado en términos de la Ley General de Archivos, y la normatividad general y local en materia de transparencia,

acceso a la información pública y protección de los datos personales.

La Ley General de Archivos establece en sus artículos 23, 24 y 25 que los sujetos obligados deberán contar con un el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), normatividad rectora en materia de archivos y administración de documentos de la dependencia y publicarlo en su portal institucional en los primeros

treinta días naturales de la anualidad en la que tendrá vigencia.

El PADA, en términos del Archivo General de la Nación (AGN), es una herramienta de planeación orientada a mejorar las capacidades de administración de archivos de las dependencias y entidades que contempla diversos programas o proyectos

encaminados a la optimización de la gestión de documentos.

Este Plan Anual de Desarrollo Archivístico describe el programa de trabajo y las estrategias a implementar en materia de archivos del año 2021, el cual es de observancia obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, los responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico de la dependencia.

Gilberto Rincón Gallardo



II. JUSTIFICACIÓN

Tomando en consideración lo establecido en la Ley General de Archivos, normativa local, lineamientos y reglamentos afines, es necesario implementar, en la STPSCAM que contengan las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia archivística.

El manejo de los archivos de trámite de las unidades administrativas se ha homologado desde la creación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), el resultado del análisis de las condiciones actuales del Archivo de Concentración de nuestra dependencia indica que es indispensable diseñar estrategias y medidas necesarias para actualizar los documentos que ahí se resguardan, considerando los plazos de conservación y de baja documental así como de transferencia secundaria al Archivo Histórico de los expedientes que así lo ameriten.

En este tenor, la STPSCAM, se compromete a realizar las actividades descritas en este documento por medio de sus unidades administrativas y responsables de archivo.

III. OBJETIVOS

3.1. General:

Instrumentar el sistema de administración de archivos y gestión documental de la STPSCAM, de conformidad con el marco normativo en la materia.

3.2. Específicos:





- Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística.
- Optimizar los procesos archivísticos y el modelo de gestión documental al interior de la STPSCAM, a través de la normatividad establecida.
- Garantizar la operación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) mediante
 la actualización e implementación de procedimientos.
- Capacitar y actualizar de manera permanente al personal involucrado en materia archivística y gestión documental, sin desatender el acceso a la información y la protección de los datos personales.
- Automatizar los procesos técnico-archivísticos, por medio de herramientas informáticas y políticas de gestión documental electrónica y de protección de datos.

IV. PLANEACIÓN

Con la finalidad de ejecutar los objetivos del PADA se deberá considerar la participación activa de los responsables de los archivo de trámite, de concentración





e histórico de la dependencia, de tal manera que las actividades a emprender se proyecten en los apartados que se describen a continuación:

4.1. Requisitos

A continuación se definen y documentan las estrategias a implementar en materia de archivos de esta STPSCAM:

Actividad Requerimientos F		Resp	onsables de la activi	dad
1) Actualizar los	Cotejar información con	_	Área Coordinadora	de Archivos.
Instrumentos de Control y	cada una de las unidades	-	Titulares de Unidad	des Administrativas
Consulta Archivística.	administrativas.	_	Responsables del	Archivo de
			Trámite.	
		_	Responsable	del Archivo
			de	
			Concentración.	
		_	Responsable del	Archivo Histórico.
2) Dar seguimiento en la	Supervisión permanente	_	Área Coordinadora	de Archivos.
estandarización de	a las unidades	-	Responsables	del Archivo de
Expedientes.	administrativas, en el		Trámite.	
	armado de sus	-	Responsable	del Archivo de
	expedientes.		Concentración.	





3) Depurar el Archivo de	Realizar el expurgo del	_	Área Coordinadora de Archivos.
Concentración.	Archivo de Concentración		Responsables del Archivo de Trámite.
	de cada unidad	_	Responsable del Archivo de
	administrativa.		Concentración.
4) Realizar y vigilar las	Coadyuvar en las	_	Área Coordinadora de Archivos.
Transferencias del	actividades del	_	Responsable del Archivo de
Archivo de Trámite al de	Responsable de Archivo		Concentración.
Concentración.	de Concentración,	_	Responsables del Archivo de Trámite.
	tomando		
	en		
	consideración los		
	accesos a este espacio.		

5) Realizar	las transf	erenciasCo	oadyuvar ei	n las		_	Área Coordinadora de Arc	chivos.
del	Archivo	deAd	ctividades	del		_	Responsable del Archivo	de
Concentración	al	ArchivoRe	esponsable	de	Archivo		Concentración.	
Histórico.		Hi	istórico.			_	Responsable del A	rchivo
							Histórico.	





6) Continuar con el	Gestionar la capacitación	_	Área Coordinadora de Archivos.
programa de capacitación en	del personal involucrado.	_	Responsable del Archivo
materia archivística y de			de Concentración.
protección de datos personales.			
7) Actualizar	Acopiar la información de	-	Área Coordinadora de Archivos.
semestralmente del índice de	las unidades		
Expedientes Clasificados como	administrativas.		
Reservados (IECR).			
8) Dar seguimiento a la	Solicitar la información a	_	Área Coordinadora de Archivos.
actualización de los	las unidades	_	Titulares de Unidades
nombramientos de los	administrativas.		Administrativas
Responsables de Archivos			
de Trámite.			
9) Inscribir al Sistema	Llevar a cabo los	_	Titular del sujeto obligado
Institucional de Archivos (SIA) de	procedimientos para	_	Área Coordinadora de Archivos
este sujeto obligado en el Registro	tramitar la inscripción del		
Nacional de Archivos (RNA)	SIA en el Registro		
	Nacional.		

4.2. Alcance, entregables y actividades

Alcance 1:	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística.
Entregable:	Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de disposición





	documental e inventarios documentales (general, transferencia y baja)
Actividades:	Determinar los procesos sustantivos de cada unidad administrativa y
	analizar las funciones que generan documentos, así
	como de la conformación de los expedientes, para validar las secciones,
	series documentales, sub-series, valores documentales, información,
	plazos de conservación y destino final.

Alcance 2:	Dar seguimiento en la estandarización de expedientes.
Entregable:	Guía simple e inventario general de trámite.
Actividades:	Colaboración y supervisión a los responsables del archivo de trámite de
	las unidades administrativas en el armado de expedientes, el correcto
	llenado de las portadas y la elaboración de sus documentos básicos.

Alcance 3:	Depurar el Archivo de Concentración.
Entregable:	Dictamen de baja documental.
Actividades:	Coordinar y coadyuvar en la labor del responsable del archivo de
	concentración con los responsables del archivo de trámite de las unidades
	administrativas en la selección y expurgo de los archivos resguardados en
	las instalaciones del archivo de este sujeto obligado.

Alcance 4:	Realizar	у	vigilar las	transferencias	del	archivo	de	trámite	al	de
	concentra	ció	n.							





Entregable:	Inventarios documentales y cajas de archivo.					
Actividades:	Coadyuvar y supe	rvisar l	as transfere	ncias pr	imarias de las unida	ides
	administrativas	al	Archivo	de	Concentración,	de
	acuerdo	con	la calenda	rización	vigente.	

Alcance 5:	Realizar las transferencias del archivo de concentración al archivo
	histórico.
Entregable:	Inventarios documentales, cajas de archivo y dictámenes de transferencia
	secundaria.
Actividades:	Coadyuvar y supervisar las transferencias secundarias al archivo
	histórico.

Alcance 6:	Continuar con el programa de capacitación y actualización en materia
	archivística.
Entregable:	Marco normativo en materia archivística y de gestión documental.
Actividades:	Gestionar la realización de cursos de capacitación para el personal
	involucrado, obteniendo así una mejora continua en la estandarización de
	los procesos correspondientes.

Alcance 7:	Actualizar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como
	Reservados (IECR).
Entregable:	Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).





Actividades:	Actualización del Índice por cada unidad administrativa de la STPSCAM,
	para la subsecuente publicación en el apartado diseñado para este fin en el
	portal institucional de este sujeto obligado.

Alcance 8:	Dar seguimiento a la actualización de los nombramientos de los
	responsables de Archivos de Trámite
Entregable:	Oficios de nombramiento por parte de los titulares de las unidades
	Administrativas y Nombramientos a cada Responsable.
Actividades:	Solicitar al titular de cada unidad administrativa el nombre del servidor
	publico que será el responsable del resguardo de los expedientes que
	forman parte del Archivo de Trámite correspondiente.

Alcance 9:	Inscribir al Sistema Institucional de Archivos (SIA) de este sujeto obligado
	en el Registro Nacional de Archivos (RNA).
Entregable:	Cédula de inscripción
Actividades:	Concentrar información relativa al Sistema Institucional de Archivos (SIA).

4.1. Recursos

Los recursos mínimos para la operación de los archivos de nuestra dependencia son los que se enlistan a continuación:

4.1.1. Recursos humanos





RECURSOS HUNANOS									
FUNCIÓN	NÚMERO DE								
	PERSONAS								
Área Coordinadora de Archivos	6								
Responsables de archivo de trámite	10								
Responsable del archivo de	1								
concentración e histórico									
TOTAL	17								

4.3.2. Recursos materiales

MATERIAL
Equipos de cómputo provistos de paquetería Office
Servicios de Internet e impresoras
Equipos de oficina
Espacio físico para el uso exclusivo del Archivo de Concentración
Espacio físico para el uso exclusivo del Archivo Histórico

4.3. Tiempo de implementación

Derivado del análisis descrito con anterioridad, a continuación se describe el tiempo de ejecución para cada una de las actividades:





4.4.1. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES		CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL AÑO 2021											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
1	Actualizar los instrumentos de Control y Consulta Archivística.												
2	Dar seguimiento en la estandarización de expedientes.												
3	Depurar el Archivo de Concentración.												
4	Realizar y vigilar las transferencias del Archivo de Trámite al de Concentración.												
5	Realizar las transferencias del Archivo de Concentración al Archivo Histórico.												
6	Continuar con el programa de												





	capacitación y						
	actualización en						
	materia archivística						
	y de protección de						
	datos personales.						
7	Actualizar						
'	semestralmente						
	del índice de						
	Expedientes						
	Clasificados como						
	Reservados						
	(IECR).						
8	Dar seguimiento a						
	la actualización de						
	los nombramientos						
	de los						
	responsables de						
	Archivo de Trámite.						
9	Inscribir al Sistema						
	Institucional de						
	Archivos (SIA) de						
	este sujeto						
	obligado en el						
	Registro Nacional						
	de Archivos (RNA).						
	, ,						





4.4. Costos

El presente Plan está diseñado para llevarse a cabo con el personal y el material que se encuentra disponible en la STPSCAM, respetando las partidas presupuestales establecidas para el ejercicio fiscal 2021, presupuesto que se encuentra en congruencia con las políticas de austeridad implementadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que privilegian la optimización y racionalidad de los recursos materiales y financieros que le son otorgados a más, de apoyar a las políticas ambientales.

De esta manera, las acciones emprendidas darán cumplimiento al marco normativo aplicable en la materia y beneficiarán al contar con archivos organizados, actualizados, automatizados y a su vez, coadyuvarán en la rendición de cuentas y el ejercicio de la transparencia institucional.

